



AN-2018-1141-A

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes de la **PARROQUIA EL INGENIO**, jurisdicción del cantón Espíndola, provincia de Loja, celebran con gran unción cívica su aniversario de creación;

Que, surge la **PARROQUIA EL INGENIO** con el aporte mancomunado de ciudadanos comprometidos y con amplio espíritu de lucha para proyectar iniciativas de progreso social, en condiciones de unidad, trabajo y tesón;

Que, la Asamblea Nacional destaca el singular esfuerzo que plasma la comunidad, orientado a propiciar el desarrollo integral de la parroquia y la patria toda; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y al noble pueblo de la **PARROQUIA EL INGENIO**, jurisdicción del cantón Espíndola, provincia de Loja, motivado en la conmemoración de su **VIGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinte días del mes de septiembre de dos mil dieciocho.


EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO

Presidenta


DR. GONZALO ARMAS MEDINA

Prosecretario General